

BASES DEL CONCURSO

“Mercadito Espacio urbano”

Del 20 de enero al 2 de febrero de 2020

I. Antecedentes.

Lo Barnechea Emprende te apoya para potenciar tu emprendimiento.

5 emprendedores obtendrán un stand, a un valor de \$40.000, para vender sus productos en la feria Mercadito Espacio Urbano, que se llevará a cabo entre del 20 de enero al 2 de febrero de 2020 en Mall Espacio Urbano.

El presente concurso busca seleccionar a 5 emprendedores de la comuna que fabriquen y/o comercialicen productos pertinentes al evento, para que participen con un stand para la venta de sus productos.

Este concurso se registrará según las bases presentadas a continuación.

II. Requisitos de postulación.

1. Vivir o ejercer la actividad comercial en la comuna de Lo Barnechea.
2. Tener la capacidad para participar en una feria de alta convocatoria, principalmente en cuanto a disponer de cantidades suficientes de productos y capacidad para atender el stand los días y horarios de la feria.
3. Se dará preferencia a emprendimientos que no hayan participado en ferias patrocinadas por Lo Barnechea Emprende durante los años 2018 y 2019.

III. Postulación.

Para una correcta postulación, los interesados deben:

1. Aceptar las presentes bases.
2. Completar el Formulario de Postulación
3. Adjuntar Resolución Sanitaria (para productos del rubro de alimentos).
4. Adjuntar fotos de cinco de sus productos (formato JPG o PNG).
5. Tener vigente la tarjeta club preferente Lo Barnechea.

Algunos postulantes podrán ser llamados a una entrevista para que presenten sus productos, lo que será informado oportunamente.

Inicio de las postulaciones: miércoles 8 de enero de 2020

Cierre de las postulaciones: miércoles 15 de enero de 2020 a las 14:00 hrs.

Período de Consultas: hasta el martes 14 de enero de 2020 a las 17:00 horas.

El **resultado de la postulación** se publicará en la página web de Lo Barnechea Emprende www.lobarnecheaemprende.cl el día jueves 16 de enero de 2020. Además, a los ganadores se les avisará por e-mail y/o teléfono.

IV. Criterios de admisibilidad y selección.

Se entiende por criterios de admisibilidad el cumplimiento de los requisitos básicos de postulación, lo que permite pasar a la siguiente fase de selección de los ganadores.

Los criterios de admisibilidad son:

1. Cumplir con las presentes bases.
2. Cumplir con las fechas y horarios establecidos para esta feria (desde el lunes 20 de enero hasta el domingo 02 de febrero, entre las 10:00 y las 21:00 horas)
3. Completar el 100% del formulario de postulación por medio de la plataforma diseñada para este proceso a través de www.lobarnecheaemprende.cl
4. Adjuntar Resolución Sanitaria (para productos del rubro de alimentos)
5. Adjuntar las fotografías según lo establecido en el punto III número 4.

Los criterios para seleccionar a los ganadores son:

1. Productores/ comercializadores.
2. Calidad de los productos a vender en la feria.
3. Pertinencia del producto con el segmento objetivo de la feria.
4. Variedad de productos entre los emprendedores.
5. Originalidad de los productos a vender en la feria.

V. Seleccionados

Personal de Lo Barnechea Emprende y Espacio Urbano, seleccionará a los 5 emprendedores que se adjudicarán un espacio para vender sus productos en Mercadito Espacio urbano.

El stand adjudicado tendrá un valor para el postulante de \$40.000 por todos los días de feria, además de los costos de impuestos, en caso de ser necesario. Los emprendedores estarán eximidos del pago de patente para esta feria.

Los 5 emprendedores que se adjudiquen un stand deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Firmar la carta acuerdo que autoriza y establece las condiciones de participación en la Feria Mercadito Espacio urbano, donde se establecen los derechos y deberes de los organizadores y de los participantes.
- Cumplir con la fecha **(del 20 de enero al 02 de febrero)** y horarios **(de 10:00 a 21:00 hrs.)**, así como todos los otros requisitos establecidos en la carta acuerdo que deberá firmar el emprendedor.
- Pagar el valor de la feria (\$40.000 en Lo Barnechea Emprende) y el I.V.A. presunto en caso que el emprendedor no esté formalizado (en las oficinas del S.I.I.). Si el emprendedor está formalizado, deberá dar aviso al S.I.I. de su participación en la feria y tramitar el respectivo certificado. (Plazo: Se informará al momento de avisar los resultados de la postulación).

Los requisitos anteriormente expuestos, que deben cumplir los adjudicados, deben ser presentados a Lo Barnechea Emprende en las fechas definidas. El no cumplimiento de al menos uno de estos requisitos, será motivo para reasignar el stand a otro emprendedor.

Las consultas deben ser realizadas a través del mismo sistema de postulación disponible en www.lobarnecheaemprende.cl o haciendo clic en el siguiente link <http://fondosconcurables.lobarnecheaemprende.cl/preguntas/>

NOTA: La Municipalidad de Lo Barnechea se reserva el derecho a suspender o cambiar la fecha del evento, por razones de fuerza mayor.